HISPANIA NOVA

Revista de Historia Contemporánea

http://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV

SEPARATA

Nº 12 - Año 2014

E-mail: hispanianova@uc3m.es

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998

Se podrá disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre y cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial.

ARTÍCULOS

TANATOPOLÍTICA BAJO EL FRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN

TANATOPOLÍTICA UNDER THE FRANCO'S REGIME AND THE TRANSITION

DOMINGO GARÍ

Universidad de La Laguna

HISPANIA NOVA
Revista de Historia Contemporánea

Domingo GARÍ

TANATOPOLÍTICA BAJO EL FRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN

TANATOPOLÍTICA UNDER THE FRANCO'S REGIME AND THE TRANSITION

Fecha recepción: 11-03-2013 - **Fecha evaluación**: 05-03-2014

RESUMEN

Los acontecimientos más silenciados del proceso de transición a la democracia tienen que ver con los asesinatos de ciudadanos. Con el afán de adornar el proceso político se han ocultado las secuencias más trágicas. Los relatos fabricados a la sombra del poder no han puesto el punto de mira sobre la represión con causa de muerte. En este trabajo presentamos un relato detallado de asesinatos de ciudadanos, que tuvieron lugar en la isla de Tenerife entre 1975 y 1977.

Palabras Clave: Dictadura, democracia, represión, biopolítica, Tenerife, Canarias

ABSTRACT

The events silenced the process of transition to democracy have to do with the murders of citizens. In an effort to decorate the political process have hidden most tragic sequences. The stories made in the shadow of power have not put the spotlight on the cause of death repression. We present a detailed account of killings of citizens, which took place on the island of Tenerife between 1975 and 1977.

Keywords: Dictatorship, democracy, repression, biopolitics, Tenerife, Canary Islands

HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 12 (2014)

TANATOPOLÍTICA BAJO EL FRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN

Domingo Garí

Departamento de Historia
Universidad de La Laguna
dhayek@ull.es

Introducción

Los acontecimientos más silenciados del proceso de transición a la democracia tienen que ver con los asesinatos de ciudadanos. Con el afán de adornar el proceso político se han ocultado las secuencias más trágicas. Los relatos fabricados a la sombra del poder no han puesto el punto de mira sobre la represión con causa de muerte. Sólo en la producción historiográfica menos contemplativa con la monarquía y el proceso del consenso de 1978, podemos encontrar algunos trabajos que hablen sobre las distintas caras de la represión en el momento de la transición, incluido los episodios de asesinatos policiales[1].

En este trabajo presentamos un relato detallado de los asesinatos de cuatro ciudadanos, que tuvieron lugar en la isla de Tenerife entre 1975 y 1977. Tres de ellos tienen una causa directamente política, y un cuarto, que fue el primero cronológicamente, es el resultado indirecto del incremento de las leyes y las políticas represivas en los momentos finales de la vida del dictador.

Ninguno de los asesinatos aquí registrados conllevó un juicio con garantías. En algunos de los casos, los responsables, fueron ascendidos en su carrera profesional, sin que se tuviese en cuenta su autoría en expediciones represivas con resultado de muerte.

---

[1] Mariano SÁNCHEZ SOLER, *La transición sangrienta*, 1975-1983, Barcelona, Península, 2010. Del mismo autor, *Los crímenes de la democracia*, Barcelona, Ediciones B, 1989. Julio ARÓSTEGUI, Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA y Sandra SOUTO, "La violencia política en la España del siglo XX", *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 22, 2000. pp. 53-94. Antonio BATISTA, *La brigada social*, Barcelona, Empúries, 1995. Diego LÓPEZ GARRIDO, *Terrorismo, política y derecho : La legislación antiterrorista en España, Reino Unido, República Federal de Alemania, Italia y Francia*, Madrid, Alianza, 1987. Nicolás SARTORIUS y Javier ALFAYA, *La memoria insumisa*, Madrid, Espasa Hoy, 1999. Pere YSÀS, *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia*, 1960-1975, Barcelona, Crítica, 2004. Eduardo PONS PRADES, *Crónica negra de la transición española*, Barcelona, Plaza y Janés, 1987.

De las cuatro víctimas de las que esbozamos su tragedia sólo una tiene una participación activa y militante en la política. Dos eran ciudadanos sensibilizados con los cambios que estaban teniendo lugar, pero sin actividad militante, y uno no tiene ninguna clase de implicación directa o indirecta en tipo alguno de actividad prepolítica o política.

Los asesinados son todos hombres, y se dividen en dos obreros y dos estudiantes. Aunque todos son asesinados en la isla de Tenerife, tres son de esta propia isla y uno de la de Gran Canaria, que circunstancialmente cursaba estudios universitarios en La Laguna. Algunas personas más murieron en el fragor de luchas obreras, aunque no por causa de la acción represiva, por lo que no son incorporadas a este registro.

1.- El asesinato de Antonio Padilla Corona

El goteo de muertes violentas por acción de la policía, la guardia civil, o los parapoliciales durante el franquismo, no cesó nunca. Se ha escrito recurrentemente que en su fase final la dictadura redobló su pulsión asesina. De esta manera, a los asesinatos por tiroteos en manifestaciones o en protestas obreras, se sumaron las ejecuciones que el estado llevó a cabo en marzo de 1974 y en septiembre de 1975. En las primeras fueron ejecutados, por medio de garrote vil, dos personas. La primera, el militante anarquista catalán Salvador Puig Antich[2] y la segunda, un supuesto delincuente común que pasó con el nombre de Heinz Chez, aunque su verdadero nombre era el de Georg Michael Welzel, y no era polaco como dijeron las autoridades españolas, sino ciudadano de la República Democrática Alemana. El ministro franquista de Planificación y Desarrollo en 1974, muerto en febrero de 2009, dio algunas explicaciones referidas a estas dos condenas de muertes. Dijo, Joaquín Gutiérrez Cano:

Este tipo (Heinz Ches), como Puig Antich, eran los enemigos del sistema y el sistema tenía que defenderse (…) Una anomalía, a mi no me preocupa un hombre así, éste es un desgraciado que mata a un servidor de la ley, pura y simplemente, y entonces tiene que ser castigado y entonces ¿qué se emplea? Pues se llega a la conclusión de que hay que castigarle con la pena de muerte. Así es, guste o no guste. Yo estoy perfectamente satisfecho. Cumplimos. Además, nadie salió en defensa de un delincuente como era este, no sé si asesino, en todo caso, un delincuente. Y se aplicó con la gravedad correspondiente, como le pasó a Puig Antich, otro igual.[3]

---

[2] Francesc ESCRIBANO, Cuenta atrás: La historia de Salvador Puig Antich, Barcelona, Península, 2001. Antonio TELLEZ SOLA, El MIL y Puig Antich, Barcelona, Virus, 1994. Sergi ROSÉS CORDOVILLA, *El MIL: una historia política*, Barcelona, Alikornio, 2002.

[3] Joan DOLC, *La muerte de Nadie. El enigma de Heinz Ches*. Documental, España, 2004.

Es la perfecta lógica del estado totalitario, que en octubre de 1975, será aplicada en los asesinatos de Antonio González Ramos, obrero y militante comunista, y de Antonio Padilla Corona, obrero sin filiación política.

Previo a ello, el 27 de septiembre de 1975, llegaron las ejecuciones de los militantes del FRAP y de ETA[4], amparadas por una legislación retocada justamente para la aplicación in extenso de la pena capital.

El activismo armado se había incrementado notablemente contra la dictadura, también el activismo no armado, que emergía en cada rincón y en cada protesta obrera o social. El Régimen se veía acosado entre las acciones de unos y de otros y para contraatacar aprobó el Decreto Ley 10/1975, conocido como "ley antiterrorista", con el que pretendía frenar por la vía represiva, incluida la pena de muerte, el ascenso de las luchas en todo el estado. El decreto se aprobó el día 26 de agosto y el 27 se puso en marcha con el cierre y multa de algunos medios de comunicación. El preámbulo justificaba la ley con un ejercicio de cinismo de derecho comparado, arguyendo que en otros países también existen leyes especiales para "hacer frente a la violenta ola de terrorismo que vienen padeciendo". Y eso lo decían quienes no habían dudado en iniciar una guerra civil de casi tres años de duración y centenares de miles de víctimas y, posteriormente, una larga dictadura que en sus diez primeros años de existencia causa otros tantos centenares de miles de víctimas[5]. La legitimación de origen y el propio desarrollo posterior de los sistemas demoliberales y el fascismo español, resultan ser a ojos del Régimen sólidos "estados de derecho". El estado fascista español se considera así mismo un estado de derecho, y así lo recogieron repetidamente durante la puesta en práctica de la política "antisubversiva" de última hora. En el mismo preámbulo, el Decreto Ley 10/1975[6], dice: "El Estado de Derecho debe conformar sus defensas jurídicas a la naturaleza de los ataques que recibe". El aparato franquista, incluso, dice tener que refrenar las demandas de mano dura que la sociedad, comprensiblemente, puede pedir, y no vaciar así de

---

[4] Alejandro DIZ, *La sombra del FRAP. Génesis y mito de un partido*, Barcelona, Actuales, 1977. Carlos HERMIDA REVILLAS, "La oposición revolucionaria al franquismo: el Partido Comunista de España (marxista-leninista) y el Frente Revolucionario Antifascista y Patriota" en *Historia y Comunicación Social*, nº 2, 1997, pp. 297-312. Juan AVILÉS FARRÉ, *El terrorismo en España: De ETA a Al Qaeda*, Madrid, Arco, 2010. Francisco LETAMENDÍA, *Historia del nacionalismo vasco y de ETA*, Donostia, R&B Ediciones, 1994. Luigi BRUNI, *ETA, historia política de una lucha armada*, Tafalla, Txalaparta, 1992.

[5] Manuel ORTIZ HERAS, *Violencia política en la II República y el primer franquismo*, Madrid, Siglo XXI, 1996. Antonio CAZORLA SÁNCHEZ, *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953).* Madrid, Marcial Pons, 2000. Paul PRESTON, *La política de la venganza. El fascismo y el militarismo en la España del siglo XX*. Barcelona, Península, 1997. Julio ARÓSTEGUI, "Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia" en Julio ARÓSTEGUI (ed.), *Violencia y política en España, Revista Ayer*, no 13, 1994. Madrid, Marcial Pons. Del mismo autor, "Opresión y pseudo-juricidad. De nuevo sobre la naturaleza del franquismo" en *Bulletín d´Histoire Contemporaine de l'Espagne (Imaginaires et symboliques dans l'Espagne du franquismo),* no 24 (1996), Talence, CNRS, pág. 31- 46. Francisco BASTIDA, *Jueces y franquismo. El pensamiento político del Tribunal Supremo en la Dictadura*. Barcelona, Ariel, 1986.

[6] Jesús RODRÍGUEZ CORTEZO, *Desde la calle: la transición cómo se vivió*, Madrid, Visio Net, 2013. Sophie BABY, *Le mythe de la transition pacifique. Violence y politique en Espagne (1975-1982)*, Madrid, Casa de Velazquez, 2012. Amnistía Internacional (Ed.), *La pena de muerte y su abolición en España*, Madrid, La Catarata, 1995.

contenido ese imaginario, apostillan, estado de derecho: “La justa irritación que los atentados terroristas provocan en la comunidad puede incitar a la propia sociedad a apetecer normativas legales y actitudes de gobierno que impliquen un freno al natural desarrollo político del estado de Derecho”.

La diatriba no va dirigida sólo a los grupos armados que operan contra la dictadura, sino contra todos los grupos de oposición que permanecen ilegalizados y en la clandestinidad: “Se reitera la declaración de ilegalidad de los grupos y organizaciones que ya están definidas como ilegales en disposiciones anteriores de no derogada vigencia. Decreto de trece de noviembre de mil novecientos treinta y seis; ley de nueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve”.

Y otras posteriores que recogen y ratifican la ilegalidad de todos los partidos políticos y las ideologías excepto la propia del Régimen. La vuelta a los principios fundadores no sólo desdecía el pretendido estado de derecho en que se encontraba el país, sino que desempolvaba y daba lustre a los principios fascistas del mismo. Volver a la ley de 9 de febrero de 1939, llamada de Responsabilidades Políticas era, ni más ni menos, volver a comenzar la historia lúgubre del fascismo español. En el preámbulo de justificación de la misma se advertía sobre su naturaleza represiva:

Próxima la total liberación de España, el Gobierno, consciente de los deberes que le incuben respecto a la construcción espiritual y material de nuestra Patria, considera llegado el momento de dictar una ley de Responsabilidades Políticas, que sirva para liquidar las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla viva durante más de dos años y a entorpecer el triunfo providencial e históricamente ineludible, del Movimiento Nacional, que traduzca en efectividades prácticas las responsabilidades civiles de las personas culpables.

Esta ley, concluye el mismo preámbulo, será, “uno de los más firmes cimientos de la reconstrucción de España”. En los artículos primero y segundo se detallan claramente quienes van a ser los sujetos individuales y colectivos sobre los que recaiga la ley. En el primero se dice que se declara responsabilidad política sobre las personas, jurídicas o físicas, que desde primero de octubre 1934 y hasta el 18 de julio de 1936 “contribuyeron a crear la subversión de todo orden”, se señala de esta manera específicamente a las izquierdas y las fuerzas republicanas, muchas de centro, que en algunos casos terminarían confluyendo en el Frente Popular para las elecciones de febrero de 1936. Además de a ellas, esta ley se aplicaría a quienes a partir del inicio de la guerra civil se hubiesen opuesto, o no hubiesen apoyado, al movimiento golpista. El artículo segundo señala concretamente quienes iban a ser sancionados:

todos los partidos y agrupaciones políticas y sociales, que desde la convocatoria de las elecciones celebradas en dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y seis, han integrado el llamado Frente Popular, así como los partidos y agrupaciones aliados y adheridos a éste por el solo hecho de serlo, las organizaciones separatistas y todas aquellas que se hayan opuesto al triunfo del Movimiento Nacional.

El resto del artículo dos se entretiene en citar por su nombre a cada una de ellas. En el artículo tres se dice que todas las organizaciones mencionadas quedarán fuera de la ley, y perderán el derecho sobre todas sus propiedades, que pasarán a ser incautadas por el estado.

Esta ley que hemos comentado en sus tres primeros artículos es la que vuelve a ponerse en vigor tras la promulgación del Decreto Ley 10/1975, de tal forma que la persecución se mantiene contra todos los mismos enemigos de 1936, más los nuevos surgidos bajo la dictadura. Así lo señala explícitamente la ley de 1975 en su artículo cuarto:

Declarados fuera de la ley los grupos u organizaciones comunistas, anarquistas, separatistas y aquéllos otros que preconicen o empleen violencia como instrumento de acción política o social, los que organizaran o dirigieren estos grupos, los meros afiliados y los que, mediante sus aportaciones en dinero, medios materiales o de cualquier otra manera auxiliasen al grupo u organización, incurrirán respectivamente en el grado máximo de las penas previstas en el Código Penal para las asociaciones ilícitas de aquella naturaleza. A quienes, por cualquier medio, realizaren propaganda de los anteriores grupos u organizaciones que vaya dirigida a promover o difundir sus actividades, se les impondrá la pena correspondiente a tal delito en su grado máximo.

La ley Fraga[7], quedaba reducida a cenizas, si es que alguna vez fue algo más que un simulacro del propio Régimen de cara al exterior, motivado por las necesidades de la industria turística.

El acoso a la oposición pasaba también por reducir “derechos” a los ciudadanos sin responsabilidad política de ningún tipo. “Ningún ciudadano honrado y patriota va a sentirse afectado por la circunstancial disminución de sus garantías constitucionales que los preceptos del presente decreto implican”. Obvio es que no, ¿cómo iban a sentirse afectados por recortes de garantías constitucionales, si España no tenía constitución? A lo sumo una Ley Orgánica del Estado dictada en 1967, que pretendía hacer las veces de una constitución, sin llegar a conseguirlo. La aplicación de aquel decreto-ley generó un estado de guerra latente, en la que cualquier persona podía ser víctima mortal de la misma. Asesinatos judiciales y extrajudiciales cometidos contra personas comprometidas política o sindicalmente, pero también sobre personas que no tenían ese tipo de compromiso y que tuvieron la mala suerte de encontrarse por el camino, en el caso que aquí contamos, con guardias civiles pletóricos de soberbia, poder e impunidad que el estado, y esta ley específicamente, les otorgaba. Hicieran lo que hicieran sus acciones iban a quedar impunes. No habría juicio contra ellos, y si lo hubiera no sería nada más que una farsa de tribunales militares, con jueces militares y abogados

[7]Begoña ZALBIDEA BENGOA, “Prensa del Movimiento: Los pasos contados hacia el aperturismo” en Jesús TIMOTEO ÁLVAREZ y Otros, *Historia de los medios de comunicación en España. Periodismo, imagen y publicidad 1900-1990*. Barcelona, Ariel, 1999. Antonio ALFÉREZ, *Cuarto poder en España: La prensa desde la ley Fraga de 1966*, Barcelona, Plaza y Janés, 1986. Francisco ROJAS CLAROS, *Dirigismo cultural y disidencia editorial en España (1962-1973)*, Alicante, Universidad de Alicante, 2013. Carmen CASTRO TORRES*, La prensa en la transición española 1966-1978*, Madrid, Alianza, 2010.

militares representando un teatrillo en el que los condenados lo eran de antemano y los exonerados también[8].

La ley abría un resquicio para arrepentidos que estuviesen comprometidos en la denuncia de sus propias actividades y en las de sus excompañeros, para facilitar de esa manera la acción represiva de la policía o de la guardia civil, en la localización y detención de los mismos. Por otra parte, la ley castigaba con la máxima severidad, "pena de prisión mayor", a quienes socorriesen de alguna forma a los activistas clandestinos, bien alojándolos en su casa o en otra de su responsabilidad, o los ayudasen en desplazamientos o les guardasen materiales "subversivos" de la naturaleza que fuera. Aquí está el caso de Antonio González Ramos que comentaremos más adelante. Pero en el caso de Antonio Padilla Corona la ley se le aplicó de manera sobrevenida, una vez que ya había sido asesinado. El caso se adscribió a la justicia militar "por el procedimiento sumarísimo".

El asesinato extrajudicial[9], más tarde convenientemente remozado de articulado y paripé jurídico, fue un recurso represivo relativamente común durante la dictadura. El asesinato extrajudicial es un mecanismo usado, de forma preferente por las dictaduras, para eliminar a individuos desviados y de conductas consideradas como impropias o peligrosas. Este tipo de muerte produce menos ruido social que la ejecución legal, sobre todo porque nadie se entera de lo sucedido, aunque pueden ser castigados con la misma tanto perseguidos políticos como pequeños delincuentes, homosexuales, pordioseros, prostitutas y, en general, un amplio abanico de candidatos que se encuentran a merced de la impunidad y la brutalidad policial. Si en el estado liberal la biopolítica es sobre todo reguladora y planificadora de la vida, en el estado totalitario la biopolítica se transforma en tanatopolítica[10].

El Estado franquista que en estos momentos volvía a su fascismo fundante va a usar esas prerrogativas descritas para administrar la vida, el pensamiento, la conciencia y administrar la muerte, bien por la vía del procedimiento judicial, bien por la del procedimiento extrajudicial.

---

[8] Ana DOMÍNGUEZ RAMA (Ed.), *Enrique Ruano. Memoria viva de la impunidad del franquismo*. Madrid, UCM. 2011. Francisco BASTIDA, op. cit. Carlos JIMÉNEZ VILLAREJO y Antonio DOÑATE. *Jueces, pero parciales. La pervivencia del franquismo en el Poder Judicial. Barcelona*, Pasado y Presente, 2012. Julius RUIZ, *La justicia de Franco. la represión en Madrid tras la guerra civil*, Barcelona, RBA, 2012.

[9] Paul PRESTON, *El holocausto español*, Barcelona, Mondadori, 2011. Iam TAYLOR, Paul WALTON, Jack YOUNG, *La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada*, Bueno Aires, Amorrortu, 2001. Julián CASANOVA (coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica, 2002. Santos JULIÁ (dir.), *Violencia política en la España del siglo XX*. Madrid ,Taurus, 2000. Conxita MIR, Carme AGUSTÍ, Josep GELONCH (eds.), *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo*, Lleida, Universidad de Lleida, 2005. Alfredo GRIMALDOS, *La sombra de Franco en la transición*, Madrid, Oberon, 2004.

[10] Francisco VÁZQUEZ GARCÍA*, La invención del racismo. Nacimiento de la biopolítica en España, 1640-1940*, ed. Akal, Madrid, 2009, pag. 17. Michel FOUCAULT, "Del poder de soberanía al poder sobre la vida", Undécima lección 17 de marzo de 1976 en *Genealogía del racismo*, Altamira, La Plata, 1996. Roberto ESPOSITO, *Inmunitas. Protección y negación de la vida*, Buenos Aires, Amorrortu, 2005. Polo BLANCO, *Gobierno de las poblaciones en el primer franquismo (1939-1945)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2006. Javier UGARTE (comp.), *La administración de la vida. Estudios biopolíticos*, Barcelona, Anthropos, 2005.

El clima de terror generado en los últimos meses de la vida del dictador, creó el ambiente propicio para que la guardia civil asesinase a Antonio Padilla Corona, y el acto pudiese ser escondido bajo el secreto sumarial de un juicio sumarísimo por un tribunal militar, negando asistencia letrada civil y dándole largas a la familia, la cual nunca recibió indemnización alguna por tal suceso, de lo que no cabe más razonamiento que extraer que el muerto fue declarado culpable y los asesinos inocentes, en esa lógica siempre perversa de la justicia al revés, a la que el franquismo se apuntó desde la primera hora del golpe militar de 1936.

La prensa insular había insuflado ánimo a los partidarios de las medidas represivas, jaleando al dictador y a la nueva normativa represiva, convocando actos de exaltación patriótica y masivas marchas de filiación fascista, y propiciando el clima necesario para la represión subsiguiente. En la portada de El Día el miércoles primero de octubre de 1975 se decía: "Ahora quizá sea la hora exacta en que más sentido de la unidad y de la unión tenemos que sentir y demostrar ante nosotros mismos y ante quienes, por todos los medios, buscan la división entre todos los españoles".

Con ello se refería, lógico está, a la oposición interna al régimen, pero también a la protesta que todos los países del entorno, incluido el Vaticano, hicieron por la ejecución de los cincos activistas del FRAP y de ETA en el mes de septiembre[11]. Las protestas internacionales incluyeron boicots diplomáticos y violencia contra las embajadas españolas en varios países, a la par que gigantescas manifestaciones en países europeos contra el régimen del general Franco. La defensa cerrada de la dictadura, a la que se sumaron los medios de comunicación insular, incluyó la convocatoria de una manifestación en la Plaza Weyler, emulando la de la Plaza de Oriente en Madrid, organizada, según la prensa, de "forma espontánea y solidaria", lo cual tenemos que poner en duda si nos atenemos a la misma información en la que se narra como a iniciativa del Consejo Provincial de los Trabajadores y la Delegación Provincial del Trabajo, junto con el Consejo Provincial de Empresarios daban permiso para que los trabajadores pudiesen asistir a dicha concentración, a la que además se sumaban los ayuntamientos, la Jefatura Provincial del Movimiento, el Gobierno Civil y la Capitanía General. Curiosa forma de protesta espontánea ésta en la que la propia delegación de trabajo emitía un comunicado que hacia llegar a todas las empresas, que decía:

Estando prevista la celebración de una manifestación patriótica para las trece horas de hoy día 1 de octubre, que tendrá lugar en la Plaza Weyler ante la Capitanía General de Canarias, esta Delegación autoriza a todas las Empresas en general, para conceder permiso

---

[11] Amnistía Internacional (Ed.) *op. cit*., Pedro OLIVER OLMO, *La pena de muerte en España*, Madrid, Síntesis, 2008, Bernat MUNIESA, *Dictadura y transición. La España lampedusiana*, Barcelona, UB, 2005. Marie-Claude CHAPUT, "Nuevas imágenes y permanencia de los estereotipos sobre España en la prensa francesa 1975-1978" en Oscar José MARTÍN GARCÍA y Manuel ORTIZ HERAS (Coord.) *Claves internacionales en la transición española*, Madrid, la Catarata, 2010. Alberto SABIO ALCUTÉN, "La intervención de Estados Unidos y Europa Occidental en la transición a la democracia en España 1975-1977" en Damián A. GONZÁLEZ MADRID (Coord.), *El franquismo y la transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Madrid, La Catarata, 2008.

desde las 12 horas a los trabajadores a su servicio, con objeto de que los mismos puedan asistir a dicho patriótico acto[12].

Con eso y todo fueron quince mil las personas congregadas, a tenor de las cifras dadas por la prensa oficial, las cuales seguramente eran mucho menos, igual que el millón que se dijo que había en la Plaza de Oriente fueron aproximadamente doscientos mil, como años después se calculó de manera más objetiva teniendo en cuenta la extensión del lugar que las albergaba[13]. Lo sobresaliente para el caso es que la convocatoria no aglutinó a una concentración excesivamente numerosa de personas, si tenemos en cuenta los permisos de trabajo y la cobertura que dieron las autoridades.

En la concentración hubo dos intervenciones, primero la del Gobernador Civil y jefe provincial del Movimiento, Modesto Fraile Poujade, y tras él lo hizo el Capitán General de Canarias, Ramón Cuadra Medina. Ambos, desde el balcón de la Capitanía General dirigiéndose a la multitud, que por su parte, alardeaba de españolismo y apoyo al dictador con pancartas y vítores. Los eslóganes escritos sobre tela blanca decían; “No a la intromisión extranjera. Arriba España”; “Voluntarios del 18 de Julio”.

En la intervención del Gobernador Civil se repitieron todos los tópicos al uso que el franquismo utilizaba en momentos de aislamiento internacional, y siempre redundando en la vuelta a los orígenes de la guerra civil, vislumbraban al enemigo eterno de España asechando tras las protestas del mundo entero: “Son estos enemigos derrotados, quienes no nos perdonaron nuestra paz, nuestro decidido impulso de marcha. Quisieran ver otra vez a España desintegrada, inerte, sin espíritu, para así convertirla en propicia víctima de sus ambiciones”[14].

La obsesión por los espíritus es un fenómeno redundante en la mentalidad de los golpistas del 18 de julio. Sobre cada acontecimiento que han protagonizado siempre han descubierto un espíritu que lo guía y lo ilumina. El espíritu del 18 de Julio, el espíritu del 12 de febrero, el espíritu de la transición. Lo llamativo del discurso del Gobernador Civil, además de su espíritu, es cómo vuelve de manera natural a los principios fundadores del régimen y a la justificación de su cruzada nacional. Esto está muy en consonancia con la vuelta a la ley de febrero de 1939 que comentamos más arriba. “El pueblo español está unido y firme (...) de nuevo la conjura será estéril”. La misma conjura de siempre, piensan, por eso la necesidad de desempolvar las leyes de siempre. Tras el Gobernador Civil tomó la palabra el Capitán General, que refiriéndose de manera laudatoria a su predecesor en el uso del micrófono, agradecía las muestras de amor patrio constatando que “una España unida, grande y libre, sigue siendo vuestro empeño” Tras pronunciar la famosa consigna advirtió a los enemigos sobre la futilidad de sus intenciones y remarcó la unidad de la “familia española” en su apoyo

---

[12] Comunicado emitido en la prensa provincial el 1-10-1975.

[13] Ramón ADELL ARGUILES, “Manifestrómetro: recuento de multitudes y significados de la movilización” en *Empiria*, Revista de Metodología de las Ciencias Sociales, Nº9 enero-junio, 2005, pp. 171-208

[14] El Día, 2 de octubre de 1975.

al Régimen y a su Caudillo. Dijo que haría saber al propio Franco de la lealtad de Tenerife antes de concluir con los vítores correspondientes a la patria y a su guía. Tras el canto del cara al sol "la muchedumbre se retiró a su domicilio"[15].

En días posteriores la campaña continúo. Tras un atentado de ETA en el que mueren tres guardias civiles, "tres héroes del orden"[16], se intensifica la campaña mediática y de las instituciones estatales "para el exterminio y la erradicación del terror"[17], lo que en su vocabulario significaba la exterminación de toda la oposición al régimen.

El caso analizado aquí trata de un obrero que fue asesinado por la guardia civil tras dispararle a quema ropa, cuando el sujeto huía tras ver que era perseguido por el coche de la guardia civil. Antonio Padilla Corona era cabuquero en galerías de agua, y había cogido unos cartuchos de dinamita para ir a pescar (una práctica bastante común en aquellos tiempos), cuando tuvo la mala fortuna de encontrarse con una pareja de la benemérita en el municipio de Adeje en el sur de la isla de Tenerife, lugar al que se había desplazado desde su localidad habitual en La Mantanza de Acentejo.

Mientras iban caminando vieron cómo se acercaba el vehículo de la benemérita y "como mi hermano era una persona que todo le deba miedo, pues vio la guardia civil y cogió y tiró el paquete de dinamita, a una engullera que había por debajo de Mar Azul"[18]. La guardia civil se percató de que Antonio Padilla había tirado algo a la cuneta. Dieron la vuelta y se pararon al lado de los caminantes.

-¿Qué tiraste? -Y mi hermano se zafó y entonces jaló por la pistola y le dio el tiro y lo mató. Después, los otros dos que venían con él corrieron. Echaron a correr para unas plataneras que hay, y ellos se liaron a tiros con ellos, los tiros eran como una película del oeste, vaya. ¡Fíjese usted y escaparon! No le dieron porque había platanera y le daban a los plantones, porque si no los hubieran matado también a los otros dos[19].

La hermana del asesinado y nuestro testigo en este caso, opina, que el hecho de que la guardia civil actuara de esa manera, que disparase a bocajarro a su hermano y que intentase matar a los otros dos acompañantes, se debió al clima político que se vivía en esas fechas. "Porque no sé si usted recuerda, que en el 75, había terrorismo, y entonces(…) Franco dio carta blanca para disparar a matar, ¿me entiendes? Por eso, ellos dispararon a matar. Tenían autorización"[20]. El asesinato fue consecuencia del clima represivo creado, y tuvo un componente clasista notable. Aunque Antonio Padilla Corona no fuese activista político pagó como si lo fuese, el fascismo ciego igualó el destino de los obreros. "Lo que

---

[15] Ibídem.

[16] *El Día*, 7 de octubre de 1975.

[17] Ibídem.

[18] Entrevista con Candelaria Padilla Corona 27-3-2009.

[19] Ibídem.

[20] Ibídem.

hicieron con mi hermano fue un asesinato como hicieron con este señor, con el otro Antonio que mataron dos días después que mi hermano. Yo fui a Santa Lastenia (cementerio municipal de Santa Cruz) a ver a la familia y les dije lo que había pasado con mi hermano también"[21].

Tras el asesinato de Antonio, la guardia civil se personó en la casa familiar en La Matanza de Acentejo, preguntándole a la hermana si sabía en dónde se encontrada su hermano, a lo que ésta interpeló sobre cuál era el motivo de que estuviesen buscándolo si "nunca se ha metido en problemas de ninguna clase". La guardia civil le contestó que era un asunto de rutina y que no debería de preocuparse de nada. "¡Fíjese usted! Mi hermano estaba ya muerto. Ni siquiera dijeron, miren su hermano(…) ¡Para que usted vea! Dice, ¿a qué hora viene él? Le digo: a las 4 de la tarde más o menos. Dice: bueno cuando venga le dice que pase por el cuartel."[22] Ese mismo día, un poco más tarde, la guardia civil llama a la cuñada de Antonio y le da la noticia de que el hombre había muerto cuando se disponía a tirar unos cartuchos al mar. Le relata que de manera desafortunada la dinamita había explotado antes de tiempo llevándose por delante la vida de su familiar. Ese mismo día por la tarde testigos del suceso le comentaron la verdad a la familia y le narraron el caso tal como había sucedido. Toda la familia se desplazó al cementerio de Adeje, en el que descansaba el cuerpo tiroteado de Antonio.

Cuando llegó mi hermano, el se tiró, porque ellos eran carne y uña, mire eso era carne y uña, él se tiró a la tierra del cementerio. Habían más de 40 guardias civiles, en el cementerio de Adeje. Y cuando eso era Franco, pues mi hermano los llamó hijos de puta y de todo. Ellos no abrieron la boca, no abrieron la boca, mi hermano se botó a la tierra y así: 'mataron a mi hermano hijos de la gran puta, verdugos', y ellos no abrieron la boca[23].

Los otros dos acompañantes de Antonio se presentaron al día siguiente en el cuartelillo de la guardia civil y tras pasar dos días en la cárcel fueron dejados en libertad. No hubo indemnización ni de la empresa ni del estado. Todo quedó sepultado bajo el silencio del consejo de guerra. Cuando en las semanas sucesivas la familia intentó seguir con el proceso obtuvo como respuesta la negativa absoluta. No tenían derecho a nada. El guardia civil que asesinó a Antonio fue traslado a la Península y la Capitanía General dio carpetazo al asunto.

El abogado que la familia contrató para combatir el desamparo y en un intento por reclamar justicia por la muerte de su allegado, fue Ramón González de Mesa, conocido letrado de la ciudad de La Laguna, de honorable familia de la derecha insular, y por eso se suponía que con mayor posibilidad de ayudar a la víctima. Pero el letrado no pudo asistir a la familia porque según el código de justicia militar la acusación particular no podía personarse, sólo la defensa del imputado podía hacerlo, es decir, la defensa del guardia civil, aunque sí podía ir como testigo el letrado de la acusación. El juez togado militar le informó al abogado

[21] Ibídem.

[22] Ibídem.

[23] Ibídem.

González de Mesa que el caso iba a ser sobreseído, porque la muerte sería considerada producto de un accidente, "que fue para asustar, un tiro al aire". El abogado cuenta que el juez togado estaba muy apenado "casi llorando" y que iría a hablar personalmente con el Capitán General "para que por lo menos se indemnice a los herederos de la víctima, porque el juicio no se va a celebrar, porque el fiscal ha pedido el sobreseimiento de la causa por tratarse de una acción accidental de la guardia civil"[24]. Tras ello el abogado dice que se hicieron todos los trámites para que la familia fuese indemnizada, aunque ésta niega haber recibido dinero alguno, y recordó la frase que le dijo el juez militar "a ver si hay fondos para poder acallar en lo posible este asunto". Pero por los resultados obtenidos se ve que no había fondos para este asunto, o quizá valoraron que como el caso no había despertado ningún interés ni en la prensa ni en la sociedad, y que la familia no tenía recursos para cambiar la marcha de las cosas, decidieron ahorrarse los gastos innecesarios. Así quedó el asunto. Tres días después fue asesinado bajo tortura el militante comunista Antonio González Ramos en las dependencias del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife, dos asesinatos en la misma semana, productos de un mismo clima de terror generado por el fascismo acorralado.

2.- El asesinato de Antonio González Ramos

Acaecido el 29 de octubre de 1975, sobre el asesinato de Antonio González Ramos se han escrito algunas páginas. Su militancia política facilitó su merecido recuerdo.

Con Antonio González Ramos, el uso de la violencia policial está asociado al proceso de luchas obreras en la transición democrática[25]. "Antonio intervino en la creación de Comisiones Obreras en la isla. Trabajó también en el movimiento vecinal, en el barrio de La Laguna en donde vivía, haciéndose acreedor al cariño y respeto de sus vecinos"[26].

Había retornado de Alemania en donde estuvo trabajando y se había afiliado al PCE. Cuando volvió a la isla su actividad política la desempeñó en el PUCC, Partido de Unificación Comunista de Canarias, una de las tantas escisiones del PCE en los albores de la transición a la monarquía[27].

Al poco tiempo de llegar a Tenerife entró a trabajar en la fábrica de tabacos Philip Morris, y allí junto con otros compañeros anticipó el ciclo de luchas del sector, demandando

---

[24] Entrevista con Ramón González de Mesa 26-3-2009.

[25] Domingo GARÍ, *Tenerife en rojo. Luchas obreras en la transición política (1975-1977*), Valencia, La Nave, 2010.

[26] Julián, AYALA ARMAS, "Recuerdo de Antonio González Ramos" en http://www.canarias-semanal.com (visitado 21-4-2008).

[27] Domingo GARÍ, *Historia del nacionalismo canario*, Tenerife, Benchomo, 1992. Juan HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, *Franquismo y transición política*, Tenerife, CCPC, 1992.

un convenio colectivo en las semanas finales de 1974. Antonio González fue uno de los obreros despedidos.

Tras su detención, en la versión oficial que inmediatamente la policía hizo publicar en la prensa insular en la sección de sucesos, se dijo que se había descubierto un depósito de propaganda subversiva.

En la nota referida al asesinato, la delegación especial de la Dirección General de Seguridad, informó que tras una brillante operación policial se había descubierto en Tacoronte "un depósito de propaganda subversiva de la Organización clandestina del Partido Comunista español, documentos y archivo, perteneciente al mismo y cartuchos de dinamita plastificada en el domicilio de Andrés Díaz Armas"[28]. En el comunicado gubernativo se decía que los cartuchos encontrados iban a ser utilizados para volar "un determinado garaje de servicio público". Y también en el informe anual del Gobierno Civil se vuelve a reincidir en el mismo argumento inventado, cuando se dice que, "en octubre es desarticulado un grupo terrorista, de matiz comunista, ocupándosele material explosivo para actos de sabotaje"[29]. Un argumento completamente infundado, porque el uso de la dinamita en la época era bastante habitual para la pesca, y era un recurso utilizado con frecuencia por las clases obreras al objeto de complementar las dietas alimenticias, y sacarse un sobresueldo porque el ganado en el trabajo no daba para llegar a fin de mes. Es un caso bastante parecido al de Antonio Padilla Corona. El Gobierno Civil relata la historia fantasiosa de que mientras conducían al detenido a las dependencias policiales se arrojó del vehículo y murió. Como para quitarle importancia al asunto se continúa relatando la posible detención de más sospechosos. Todo aquello quedó desmentido por las investigaciones posteriores, y se supo que Antonio González Ramos fue torturado por el inspector-jefe de la brigada político social de Tenerife, José Matute Fernández, y que falleció por las lesiones producidas en el interrogatorio.

El juez de la Audiencia de Tenerife Rodolfo Soto Vázquez, el 2 de diciembre de 1975, dictó auto de procesamiento contra Matute y también contra el cabo primero de la guardia civil José González Álvarez "por existir indicios racionales de la comisión de un delito de coacción y otro de homicidio en la persona de Antonio González Ramos, decretando la prisión provisional del primero y la libertad provisional del segundo"[30]. El juez se encontró, una vez abierto el sumario, con que los agentes que iban a ser interrogados, los guardias civiles y los miembros de la brigada de investigación social, estaban recibiendo llamadas anónimas amenazándolos de muerte si decían la verdad en los interrogatorios. Estando en prisión provisional y aún pendiente de que se celebrara el juicio, Matute recibe la gracia del estado y es amnistiado[31] igual que el cabo de la guardia civil procesado, acogiéndose al artículo

---

[28] Nota de prensa del Gobierno Civil publicada en la prensa provincial el 31 de octubre de 1975.

[29] MINISTERIO DEL INTERIOR, "Gobierno Civil de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Memoria de gestión. Año 1975". Sección: Interior. Caja/legajo.- 32/11451. Archivo General de la Administración.

[30] El auto está citado en Cambio 16, Nº 219, febrero de 1976.

[31] *El Pais* 27-10-1977.

segundo apartado e de la ley de amnistía de 15 de octubre de 1977, cuyo párrafo dice que serán amnistiados: "los delitos y faltas que puedan haber cometido la autoridades, funcionarios, y agentes del orden público, con motivo u ocasión de la investigación y persecución de los actos incluidos en esta ley"[32].

La tragedia de Antonio González Ramos fue relatada luego profusamente, tanto por los camaradas de partido, como por periodistas que se interesaron por el caso. En el relato que hace Antonio Ojeda para la revista Cambio 16, queda claramente expuesto como fue asesinado el obrero tinerfeño. "Me llamo Antonio González y soy comunista repetía en el suelo mientras el inspector Matute saltaba con sus rodillas sobre la caja torácica y la boca del estómago hasta que, con el pecho aplastado, murió"[33].

Luego el cuerpo fue trasladado al cementerio de Santa Lastenia en Santa Cruz, y lo dejaron "allí botado sobre unas tablas de cajón" relataba la viuda al periodista que la entrevistó. El cuerpo fue trasladado a La Laguna y enterrado en el cementerio de dicha ciudad.

Cuando asesinaron a Antonio González Ramos paralelamente fueron detenidas unas cuantas personas, entre las que se encontraba el letrado Alfredo Horas Casanova, el principal abogado del despacho laboralista que había defendido a los trabajadores de la Philip Morris y, por tanto, al propio Antonio González Ramos. Estuvieron encerrados en las dependencias policiales durante 10 días, "10 días encerrados sin hablar con nosotros, en la celda, ni nos interrogaron. Nos detuvieron para que no montáramos nada a raíz de la muerte de Antonio"[34].

El asesinato de Antonio González se produjo a raíz de accidentes fortuitos que desgraciadamente desembocaron en tragedia. Como los núcleos organizados del movimiento obrero, además de trabajar en las fábricas y en los centros de trabajo, extendían sus conexiones hacia los barrios y los problemas vecinales, incorporaban multitud de gente diversa. En el caso que nos ocupa, Antonio había repartido propaganda del "partido" a un vecino de La Montañeta en Aguagarcía, municipio de Tacoronte, llamado Andrés Díaz y éste a su vez la había guardado en un gallinero en la trasera de su casa, junto a unos cartuchos de dinamita procedentes, o sustraídos, de las galerías de agua. La presencia de los cartuchos la explica el uso que se hacía de ellos para la pesca. El asunto se complicó cuando:

El hijo de Andrés, que era un chiquillaje del carajo, lo coge la guardia civil, lo coge conduciendo sin carnet, le empiezan a dar hostias y el tío ofrece que si no le dan más hostia delata al padre. Delata al padre, la guardia civil va allí y encuentra los panfletos, los cartuchos de dinamita, le dan palos a Andrés hasta que confiesa que quien se los pasó era Antonio. Van

---

[32] Ley 46/1977, de 15 de octubre de amnistía.

[33] Cambio 16, nº 309, 13 de noviembre de 1977.

[34] Entrevista Alfredo Horas Casanova. (Entrevista 28-4-2009).

por Antonio, lo detienen como a las 10 u 11 de la noche y lo matan esa misma noche a base de palizas[35].

La brutalidad policial convertía, una vez más, unos hechos fortuitos en una tragedia, y una vez más, como siempre, el muerto procedía de la clase obrera insular. El clima de terror generado por el fascismo en 1975, y el apoyo que en la isla recibió de la oligarquía y de los medios de comunicación, sirvió de coartada y de excusa para fomentar los actos de terrorismo de estado, y los asesinatos extrajudiciales.

3.- El asesinato de Bartolomé García Lorenzo

A lo largo de 1976[36] la situación social y política en Tenerife estaba muy tensa merced al ciclo álgido de luchas iniciadas por el movimiento obrero, a las reivindicaciones políticas de matriz radical (socialismo, autodeterminación, independencia) a la creciente suma a la militancia antifascista de amplios sectores populares que se habían mantenido hasta entonces alejados de la política, a la emergencia de un movimiento vecinal (Polígono del Rosario) y ciudadano (manifestación contra la carestía de la vida), a las protestas estudiantiles en la Universidad de La Laguna contra la subida de las tasas académicas, todo lo cual puso en alerta y a la defensiva a grupos de pistoleros en el seno del aparato policial, del militar, y de los sectores ultraderechistas de la sociedad civil, con la anuencia de la oligarquía local[37].

El clima creado en la ciudad de Santa Cruz y en el resto de la isla entre las jornadas del 23 al 29 de septiembre es lo más parecido a una explosión popular que ha habido nunca en Tenerife. “El momento más grave de la situación provincial llegó a raíz de la muerte del joven

[35] Ibídem.

[36] Sobre la conflictividad socio-laboral en 1976 se puede consultar; Carlos CARNICERO HERREROS*, La ciudad donde nunca pasa nada: Vitoria, 3 de marzo de 1976*, Vitoria, Gobierno Vasco, 2007. Sebastián BALFOUR, *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988*), Valencia Alfons el Magnànim, 1994. Xavier DOMÈNECH, “El problema de la conflictividad bajo el franquismo: saliendo del paradigma”, *Historia Social*, nº42, 2002: pp.123-143. Miguel Ángel GARCÍA CALAVIA, “Las huelgas laborales en el Estado español (1976-2005), *Arxius*, nº 18, 2008, pp. 93-117. Álvaro SOTO CARMONA, “Conflictividad social y transición sindical” en Javier TUSELL y Álvaro SOTO (eds.*), Historia de la transición 1975-1986*, Madrid, Alianza, 1996. Gregorio LÓPEZ RAIMUNDO, *Artífices del cambio*, Barcelona, La Tempestad, 2008. Paul PRESTON, *El triunfo de la democracia en España*, Barcelona, Grijalbo, 1986. David RUIZ GONZÁLEZ, “Las Comisiones Obreras, movimiento sociopolítico 1958-1976” en Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Manuel ORTIZ HERAS y David RUIZ GONZÁLEZ (Coord.), *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*, Universidad de Castilla-La Mancha, 2001. Francisco QUINTANA (Coord.), *Asalto a la fábrica. Luchas autónomas y reestructuración capitalista 1960-1990*, Barcelona, Alikornio, 2002. Espai en Blanc, *Luchas autónomas en los años setenta*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2008.

[37] Domingo GARÍ, *Tenerife..., op. cit*.

Bartolomé García Lorenzo, ocurrida durante una intervención policial"[38]. El asesinato actuó como espoleta para que una situación de crisis general abrasara la isla:

La increíble movilización popular que ha conocido la isla de Tenerife hasta el día 29 de septiembre supera en mucho el significado estricto de un hecho repetido por la represión fascista a lo largo de todo el estado. Hay que situar por tanto su interpretación en el momento actual que atraviesan las islas, en la especial sensibilidad del pueblo canario en las presentes circunstancias y, a fin de cuentas, en la inexistencia de una política de masas, asumida efectivamente por el pueblo canario.[39]

Con este análisis el Partido Comunista Canario (provisional), dirección en la sombra de las protestas obreras coincidentes en ese tiempo (Nuvasa, Cesea y Etasa)[40] analiza lo ocurrido y termina concluyendo que la "espontaneidad de las masas" y el desbordamiento de la situación puso de manifiesto el carácter reformista y antirrevolucionario de los miembros derechistas de la Coordinadora de Fuerzas Democráticas de Canarias, haciendo alusión con ello a las direcciones del PSOE y del PCE, que desde el principio se colocaron contra las acciones emprendidas por las asambleas de barrios surgidas tras el asesinato, que concluyeron en la huelga general del lunes 27 de septiembre[41].

El joven de 21 años Bartolomé García Lorenzo fue ametrallado estando en su casa en el barrio obrero de Somosierra. La excusa policial fue que lo habían confundido con el Rubio, persona perseguida por el secuestro del empresario grancanario del tabaco Eufemiano Fuentes[42]. La versión policial no contentó a nadie y hasta la fecha no se ha dado una explicación más completa y sensata del ametrallamiento (más de treinta casquillos de bala se encontraron en el lugar) cometido aquel 22 de septiembre de 1976. Los policías fueron condenados a dos años de prisión con supresión de todo cargo público, profesión u oficio[43]. Pero lo cierto es que todos los policías implicados en el asesinato ascendieron regularmente en sus puestos siguiendo el escalafón correspondiente, como si nunca hubiesen sido condenados y perdido por ello las posibilidades de ascenso. Uno de los policías implicados

---

[38] MINISTERIO DEL INTERIOR, "Gobierno Civil de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Memoria de gestión. Año 1976". Sección: Interior. Caja/legajo.- 32/11456. Archivo General de la Administración.

[39] Canarias libre y socialista, Órgano de expresión del Partido Comunista Canario (provisional) agosto-septiembre de 1976.

[40] Nuvasa (Nuevos Varaderos S.A.) CESEA (Entrecanales, Távora, Sato y Constructora Internacional) Etasa (Empresas Tabaqueras S.A.)

[41] El PCC(p) fue uno de los grupos de extrema izquierda influyentes en Canarias durante la transición. Sobre la extrema izquierda en el estado se puede consultar; José Manuel ROCA, (ed.), El proyecto radical. Auge y declive de la izquierda revolucionaria en España (1964-1992), Libros de la Catarata, Madrid, 1994. Consuelo LAIZ, *La lucha final*, Madrid, La Catarata, 1995. José María MARAVALL, *La política de la transición*, Madrid, Taurus, 1981. Michael BUSSE, La nueva democracia española, Madrid, Unión ed., 1984. Julio A. GARCÍA ALCALÁ, *Historia del FELIPE (FLP, FOC, ESBA). De Julio Cerón a la Liga Comunista Revolucionaria*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001. Fernando VERA JIMÉNEZ, "La diáspora comunista en España, *HAOL*, nº20, 2009, pp. 35-48. Pere YSÀS, *Disidencias... op. cit*.

[42] Gustavo SOCORRO RAMOS, *El Rubio, caso cerrado*, Gran Canaria, Ed. autor, 2002.

[43] Sentencia de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife en la causa nº66/1976.

además de ser ascendido fue escolta del ministro socialista de Sanidad Ernest Lluch en el primer gobierno de Felipe González [44].

Bartolomé García Lorenzo no murió de manera inmediata, sino que lo hizo el día 24 de septiembre después de ser trasladado a las dependencias hospitalarias. Desde que el rumor de su fallecimiento se extendió por la ciudad, la gente de manera espontánea se fue congregando en la plaza del barrio de Somosierra al objeto de solidarizarse con los familiares y para manifestar la indignación que el hecho provocó.

El enfrentamiento se desbordó por todo el centro de la ciudad. Decenas de vehículos antidisturbios y centenares de agentes bien pertrechados mantienen una dura batalla con los miles de manifestantes. Eran aproximadamente las doce de la noche. Los manifestantes dispersados y reagrupados en conjuntos más pequeños de entre doscientos y trescientos, atacan sedes institucionales apedreándolas.

El día 25, veinticinco mil personas se congregan en el cementerio de la capital. La sociedad civil de Santa Cruz y de La Laguna se ha solidarizado con la familia del joven asesinado. Condolencias de organizaciones civiles de toda índole son enviadas a la prensa provincial. Organizaciones de trabajadores autónomos mandan telegramas expresando su dolor e indignación y exigiendo responsabilidades jurídicas a los implicados en el asesinato y a sus responsables políticos. Los obreros y trabajadores de la Refinería, de los astilleros Nuvasa y de Cesea se suman a esta exigencia. Los colegios profesionales y las asambleas de maestros de EGB, de profesores de instituto y de universidad se suman al duelo. Las asociaciones de montañeros, el Ateneo de La Laguna y las incipientes organizaciones feministas condenan sin paliativos la violencia fascista desatada por la policía.

Cuando se está celebrando el sepelio en la iglesia de San Fernando y las masas ven salir al alcalde de la ciudad, Leoncio Oramas, y al presidente del cabildo Rafael Clavijo, intentan agredirlos abalanzándose sobre el grupo que los protege y los insultan y abuchean pidiéndoles la dimisión. El inmenso cortejo que arropa el féretro hasta el cementerio se convierte en una impresionante manifestación de duelo. Una vez terminadas las honras fúnebres, varios miles de asistentes bajan de nuevo a la ciudad en manifestación.

Tras la aparición de la guardia civil y horas de intensos choques, los manifestantes se dispersan y quedan convocados en la plaza del barrio de Somosierra esa misma tarde para planificar nuevos actos de lucha. Tras celebrarse la asamblea los asistentes acuerdan convocar una huelga general para el lunes 27 de septiembre, además de exigir la dimisión del Gobernador Civil, la disolución de los cuerpos represivos, la libertad inmediata y total para todos los detenidos (seis hasta ese momento) y la extensión de la convocatoria de huelga mediante piquetes. Tras repartirse la ciudad y el área metropolitana en secciones, comandos informativos dedican toda la noche a caldear la jornada del día siguiente.

---

[44] *El Pais*, 5-6-1987.

Los llamamientos a la calma hechos por las autoridades en los días precedentes no tuvieron el menor eco. Y la gente no se tomó en serio el aviso de la autoridad gubernativa en el sentido de que todo iba a ser investigado y de que los responsables terminarían siendo castigados. Cuando el Gobernador Civil intervino ante las cámaras de TVE el día 28 y anunció que: "Ahora está en manos de los jueces, que con la independencia que los caracteriza, vienen realizando una profunda investigación para esclarecer todos los hechos reconstruyendo rigurosamente las circunstancias que determinaron la muerte de Bartolomé"[45], todo el mundo sabía que no existía esa mentada independencia judicial, que la judicatura era un aparato más de la dictadura[46], igual que la policía que había asesinado a Bartolomé García Lorenzo. De tal modo que "la independencia que los caracteriza" podía ser leída también en sentido contrario a lo que quiso manifestar el Gobernador Civil, y así efectivamente es como leyó la frase un importante sector del pueblo. La "independencia que los caracteriza" es justamente su falta de independencia. El ministro de la Gobernación, dos semanas más tarde, volvía a repetir la misma sentencia y a asegurar que se estaba investigando lo sucedido (vimos más arriba en qué concluyeron estas investigaciones) pero que se iba a poner también a investigar quienes eran los responsables de los desordenes públicos acaecidos en la fecha del asesinato, porque según dicho ministro la justicia demanda que se aclare la realidad de "los graves desórdenes públicos que subsiguieron y los autores y organizaciones que los provocaron (…) porque es necesario deslindar la manipulación subversiva del lógico dolor ciudadano."[47] Con la progresiva desvirtuación del proceso se logró en la práctica la exculpación de los responsables materiales y de los responsables políticos, sobre todo del Gobernador Civil.

El domingo 26 las reuniones se sucedieron entre las diferentes organizaciones políticas y sindicales para convocar la huelga general del lunes 27. El PCE y el PSOE no están conformes con esa decisión y así lo hacen saber en la reunión que mantiene la Coordinadora de Fuerzas Democráticas de Canarias[48]. PCE y PSOE no dan credibilidad ni autoridad a la asamblea del día anterior celebrada en la plaza de Somosierra, pero a pesar de sus esfuerzos por bajar la tensión y hacer que la huelga no sea convocada, ésta se mantiene en los términos aprobados en al asamblea popular. Su propuesta fue llamar a un día de luto y a la

---

[45] Discurso reproducido por los medios de información provinciales el 28-9-1976.

[46] Carlos JIMÉNEZ VILLAREJO y Antonio DOÑATE MARTÍN, *Jueces..., op. cit.* Carlos CARNICERO, *La ciudad...op.cit*. Mariano SANCHÉZ SOLER, *La transición...op.cit.* Ana DOMÍNGUEZ RAMA, Enrique Ruano...*op.cit*. Josep TAMARIT SUMALLA (cood.), *Justicia de Transición, Justicia Penal Internacional y Justicia Universal*. Barcelona, Atelier, 2010. Santiago RIPOLL CARULLA y Carlos VILLÁN DURÁN (Dir.), *Justicia de transición: el caso de España*, Barcelona, Institut Català Internacional per la Pau, 2012.

[47] Telegrama enviado por el ministro de la Gobernación y recogido en acta municipal de Santa Cruz de Tenerife el 13 de octubre de 1976. Archivo Histórico de Santa Cruz de Tenerife (AHSC).

[48] Juan HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, *Franquismo...,op. cit*. VV.AA.: *Canarias Siglo XX*, Edirca, Las Palmas, 1983. Antonio CRUZ DOMÍNGUEZ, *Canarias y su proceso autonómico (1975-1982)*, Las Palmas, Anroart, 2005. José Adrián GARCÍA ROJAS, "El Parlamento de Canarias. Antecedentes, funciones y sistema electoral" en J.J. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y José Adrián GARCÍA ROJAS, *Instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias*, Madrid, Marcial Pons, 2001. VV.AA. *Historia contemporánea de Canarias*, Las Palmas, Obra social de La Caja de Canarias, 2011.

"abstención laboral" en vez de a la huelga general. En el comunicado que hicieron público el día 26 dejaron claro cual era su postura: "luto y silencio en todo el barrio". En ningún caso hicieron llamamiento a la huelga ni participaron en la misma, y repitiendo el mantra sobre los "deseos pacíficos de nuestro pueblo" condenaron a las "personas aisladas sin ningún enraizamiento en el barrio (…) utilizaron los sentimientos, el dolor de las gentes para conducirles a acciones de resultado incierto (…) ello nos hace sospechar que hayan actuado provocadores."[49] Es tan grande el parecido del contenido con la nota del Gobierno Civil y con el fax enviado por el ministro de la Gobernación, que puede dar toda la sensación de que ya existían avanzadas conversaciones entre el franquismo reformista y el PSOE y el PCE para llevar a cabo el pacto, aunque estos todavía no fueran fuerzas legalizadas[50]. Una vez hecho público el escrito, partidos y organizaciones que también componían la CFDC (PUCC, ORT, PTE, CC.OO y USO) denunciaron el contenido del mismo. En la explicación remitida a la prensa estas organizaciones remarcaron que no se reconocían en el citado documento, y aseveraron que eran falsas las afirmaciones vertidas en él, cuando responsabilizaban a minorías incontroladas de algunos de los actos celebrados en los días sucesivos al asesinato. La AA.VV. había quedado completamente desbordada por los acontecimientos, además de no representar una instancia democrática en aquellas fechas, como el PCE y el PSOE pretendían hacer ver[51]. La AA.VV. el PCE y el PSOE, sin duda eran los quinta columnistas en este escenario de franca y abierta lucha contra la dictadura en la Isla.

La huelga se llevó a cabo y la ciudad y parte de la Isla la secundó. En todos los barrios de la capital la tensión fue patente. Los accesos por carretera a Santa Cruz se cortaron y bloquearon por barricadas. La capital estaba tomada por la policía. En la vecina ciudad de La Laguna la situación era parecida. Todos los comercios del centro cerrados, e incluso los bares que abrían de madrugada a las nueve de la mañana ya habían cerrado de nuevo sus puertas.

---

[49] El comunicado de la Coordinadora de Fuerzas Democráticas se puede consultar en la prensa provincial del 28 de septiembre de 1976.

[50] En la memoria anual del Gobierno Civil en 1976 se dice "A medida que se iba iniciando la apertura política, los grupos más moderados de la oposición fueron cesando en sus actividades subversivas y, sin embargo se acrecentaron los de los grupos de extrema izquierda". Sobre el inicio de la reforma pactada se puede consultar, Fernando CLAUDÍN, *Santiago Carrillo. Crónica de un secretario general*, Ed. Planeta, 1983, pp. 232-233. Joan E. GARCÉS, *Soberanos e intervenidos. Estrategias globales, americanos y españoles*, Madrid, S.XXI, 1996. Carlos TAIBO, *España, un gran país. Transición, milagro y quiebra*, Madrid, La Catarata, 2012. Juan Antonio ANDRADE, El PCE y el PSOE en la transición, Madrid, Siglo XXI, 2012. Bénédicte ANDRÉ-BAZZANA, *Mitos y mentiras de la transición*, Barcelona, El Viejo Topo, 2006. Ferran GALLEGO, El mito de la transición: la crisis del fraquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977), Barcelona, Crítica 2008. Alfredo GRIMALDOS*, La sombra...op.cit.* Gregorio MORÁN*, El precio de la transición*, Barcelona, Planeta, 1991. Del mismo autor *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España 1939-1985*, Barcelona, Planeta, 1986. Bernat MUNIESA, Dictadura...op.cit. Emanuele TREGLIA, *Fuera de las catacumbas. La política del PCE y el movimiento obrero*, Madrid, Eneida, 2012.

[51] Vicente PÉREZ QUINTANA y Pablo SÁNCHEZ LEÓN (Eds.), *Memoria ciudadana y movimiento vecinal, Madrid*, La Catarata, 2008. Manuel PÉREZ LEDESMA, De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007. Del mismo autor, "<<Nuevos>> y <<viejos>> movimientos sociales en la transición" en Carme MOLINERO (Edición), La transición treinta años después, Barcelona, Península, 2006. Nigel TOWNSON (Ed.), *España en cambio. El segundo franquismo, 1959-1975*, Madrid, Siglo XXI, 2009.

Ni guaguas ni puertos (éstos sólo a partir del mediodía) se sumaron a la huelga muy en consonancia con la actitud que los dirigentes de estos sectores manifestaban de no "contaminar a sus obreros" relacionándolos con los de otros sectores en donde la HOAC[52] no tuviese control. Los trabajadores de banca y del resto de servicios, hospital psiquiátrico, así como los profesores en los diferentes niveles, los obreros de la construcción y de la refinería y en general, la mayoría de los sectores laborales sí secundaron la huelga. El informe del Gobierno Civil habla de "paralización absoluta de la vida ciudadana el día 27"[53].

El barrio de Somosierra fue sitiado por la guardia civil y batido en razzias por la policía armada, que reprimía con dureza a los grupos de personas congregadas. El ruido de sus sirenas creaba un clima de terror entre los vecinos del barrio. La guardia civil "provista del armamento reglamentario, impedía el acceso a los vehículos así como la circulación por la carretera del Rosario desde sus comienzos hasta las barriadas de Ofra"[54]. Durante toda la tarde y parte de la noche los enfrentamientos se generalizaron por distintos puntos de la ciudad, no sólo en los barrios obreros, sino también en las zonas centrales. En Méndez Núñez, Plaza de la Candelaria, Plaza Weyler y Plaza de la Paz las barricadas eran colocadas y desmontadas de manera persistente por el pueblo y la policía, respectivamente. Incluso en la ciudad turística del norte de la isla, Puerto de La Cruz, los enfrentamientos hicieron acto de presencia y la huelga tuvo resonado eco con el cierre de muchos establecimientos comerciales, bares y cafeterías.

Tras la intensa jornada de huelga y de lucha callejera, todas las organizaciones políticas de la oposición hacen pública sus felicitaciones al pueblo por la jornada transcurrida, incluidos el PCE y el PSOE, que se oponían a que ella se llevase a efecto.

Esos acontecimientos cerraron el mayor conflicto de 1976. La represión política, comprendido el asesinato policial, politizó al conjunto de conflictos laborales que estaban teniendo lugar en ese momento y a los que habían terminado en los días previos. La incorporación de los obreros de Cesea a la huelga general fue bien vista y acogida por los agitadores vecinales. La mezcla de contingentes obreros y sus redes de relaciones en la ciudad hizo posible el triunfo de la jornada de huelga general. Su vinculación a organizaciones de la extrema izquierda facilitó esa tarea, pero ni los obreros organizados ni las pequeñas organizaciones de la extrema izquierda que trabajaban codo a codo con ellos, pudieron dirigir y proyectar políticamente la revuelta popular, la cual, sobre todo, tuvo una carácter espontáneo, lo que explicó su virulencia desorganizada y su subsiguiente disolución. La ira

---

[52] Sobre la importancia del cristianismo de base en la protesta obrera ver, Feliciano MONTERO, *La iglesia: de la colaboración a la disidencia (1956-1975),* Madrid, Encuentro, 2009. Basilisa LÓPEZ GARCÍA, *Aproximación a la historia de la HOAC*, Madrid, HOAC, 1995. José Manuel CUENCA TORIBIO, *Catolicismo social y político en la España contemporánea (1870-2000)*, madrid Unión Ed., 2000. José Manuel TRUJILLANO SÁNCHEZ y Pilar DOMÍNGUEZ PRATS (Eds.) *La crisis del franquismo y la Transición: el protagonismo de los movimientos sociales*, Ávila, Fundación Cultural Santa Teresa. José HURTADO SÁNCHEZ, *La iglesia y el movimiento obrero en Sevilla 1940-1977*. (Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla 2005). Domingo GARÍ, *Tenerife... op. cit.*

[53] Memoria del Gobierno Civil 1976... op. cit.

[54] El Día, 28 de septiembre de 1976.

popular fue desinflándose paulatinamente y en los días posteriores una calma tensa se instaló en la ciudad.

4.- El asesinato de Javier Fernández Quesada

En un artículo publicado por el periodista Gilberto Alemán dos semanas antes de la huelga general del día 12 de diciembre de 1977, se hacía un repaso a los conflictos laborales que caldeaban la Isla. "Tres huelgas en busca de soluciones", lo tituló. El periodista no introdujo el problema universitario. "Mal andan las cosas en las islas cuando nadie es capaz de resolver el problema de los transportes públicos", tras una larguísima huelga que afecta al conjunto de las clases trabajadoras. La preocupación del periodista, era a la sazón la más sentida en los distintos ámbitos de la sociedad. La incapacidad de los responsables políticos y empresariales para contener los conflictos laborales es puesta de manifiesto en el artículo, que termina haciendo un llamamiento a la cordura y la negociación[55].

El llamamiento a la huelga general para el lunes 12 de diciembre fue coordinado por lo que se llamó de forma espontánea los "sectores en lucha", compuestos por los trabajadores del tabaco, del frío industrial y de guaguas interurbanas, a los que posteriormente se sumaron los obreros procedentes de otras áreas en conflicto aunque no en huelga, como fueron los casos de CESEA y de CEPSA, CajaCanarias, Litografía Romero, la Cervecera, y los estudiantes de la Universidad de La Laguna, que ese día se pondrían en huelga en solidaridad con los obreros. Las reuniones de coordinación en los días previos a la huelga estaban compuestas por aproximadamente cincuenta representantes de otros sectores. Los impulsores de la huelga estimaban que siete mil obreros seguirían la consigna. Se ponía en valor el hecho de que la huelga no estaba convocada por ningún sindicato, sino por las propias asambleas de los trabajadores, y que a lo sumo algún sindicato apoyaría la convocatoria desde fuera, como así hicieron los sindicatos nacionalistas Confederación Canaria de Trabajadores, Sindicato Obrero Canario y Federación Canaria de Sindicatos Unitarios.

En los días previos, miles de hojas volanderas, tituladas, "Una situación insostenible" informaban sobre lo que estaba ocurriendo y lo que se estaba preparando. Se quería una huelga general en la isla que fuese una respuesta de la clase obrera insular al malestar laboral y económico en muchos sectores productivos. Los panfletos identificaban la causa de que no hubiese soluciones, a una conjunción de intereses consensuada entre "partidos parlamentarios" (PSOE y PCE), sindicatos afines (UGT, CC.OO.), patronal y "autoridades". En la cúspide de todo ese bloque situaban al gobernador civil Mardones Sevilla.

[55] Alemán, G.; "Tres huelgas en busca de soluciones" *El Día*, 29 de noviembre de 1977.

El gobierno central había cesado al delegado provincial de Trabajo, hombre considerado neutral por los trabajadores porque no se doblegaba ante las presiones de la patronal, y lo sustituyó, en opinión de los "sectores en lucha", por un hombre de paja para defender los intereses de la patronal. Este nuevo delegado se mostraba más favorable a darle juego a las centrales pactistas en detrimento de las centrales canarias o de los sindicatos asamblearios[56]. En la estrategia utilizada para frenar el alcance de la huelga general los poderes difunden la idea de que se ha logrado un "pacto tinerfeño" para superar la situación, o se divulga la idea de que los huelguistas están ya cansados y desean terminar el conflicto, u otra serie de rumores que buscan desinformar y desorientar, cuando no, directamente, se usa la represión o la coacción contra los trabajadores y piquetes informativos que preparan la huelga general. La desinformación que generan los grandes medios trata de contrarrestarse con panfletos o transmisión oral. Las hojas volanderas denuncian a los "que han cambiado camisas fascistas por camisas socialistas, democráticas o populares", para seguir haciendo el juego a los burgueses y seguir manteniendo "los salarios de hambre, los altos precios, los abusos en las empresas y sus grandes ganancias" por lo que: "la clase obrera y el pueblo deben ser conscientes de esta maniobra y protestar colectivamente contra quienes la potencian. Debemos unirnos todos para conseguir nuestros objetivos: ROMPER ESTA UNIDAD BURGUESÍA-PARTIDOS PACTISTAS, POR MEDIO DE LA HUELGA GENERAL"[57].

Los días anteriores al 12 fueron de una actividad frenética para los activistas sindicales, y para los obreros implicados en la preparación de la huelga. El Gobierno Civil en su memoria recogió que "el día 10 se desarrolla una activa propaganda convocando una huelga general para el día 12". La ciudad estaba cartografiada y los piquetes razonaban como comandos de guerrilla urbana. Tras ellos se fueron sumando miles de trabajadores y de estudiantes. Desde temprano se fue por las obras para convocar a los obreros al paro, muchos siguieron la consigna. Los comercios comenzaron a cerrar, unos por solidaridad y otros por miedo. Gentes de pequeñas empresas de forma espontánea cerraban sus puertas y se incorporaban a la huelga. Se sumó gente de la industria cervecera, de la banca y de muchos comercios minoristas. Trabajadores de empresas que en principio no tenían problemas concretos, y que hasta entonces no habían mostrado nivel alguno de conflictividad, se fueron agregando a medida que la manifestación pasaba, o los piquetes informaban.

Para que el paro funcione y se colapse la ciudad de Santa Cruz era preciso cerrar las vías de acceso a la misma. La autopista que conecta el área urbana "amanece sembrada de clavos y piedras" dice el informe de la brigada de información policial.

---

[56] Sobre el sindicalismo en la transición ver, Köhler, HOLM-DETLV, El movimiento sindical en España, Caracas, Fundamentos, 2001. Juan Andreu HERNÁNDEZ, *Economía política de la transición en España (1973-1980*), Madrid, U.C., 2004. Rafael SERRANO DEL ROSAL, *Transformación y cambio del sindicalismo español contemporáneo*, Madrid, CSIC, 2000. Isidro SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Manuel ORTIZ HERAS y David RUIZ GONZÁLEZ (Coord.), *Movimientos...op. cit*. Jesús ALBARRACÍN, "La política de los sindicatos y la dinámica del movimiento obrero" en Miren ETXEZARRETA (coord.),*La reestructuración...op.cit*. Francisco QUINTANA (Coord.), *Asalto..., op. cit*. Espai en Blanc (Coord.), Luchas..., op.cit.

[57] Hoja volandera firmada por los "Sectores en lucha". Archivo de la Transición en Canarias. Hemeroteca de la Biblioteca Central de la Universidad de La Laguna.

Los incidentes se estuvieron reproduciendo por toda el área metropolitana y en los pueblos aledaños. Se cortaron las carreteras que servían de entrada a la ciudad o que comunicaban los distintos pueblos de la isla. Varias veces se cortaron los accesos a la autopista hacia el sur y hacia el norte. A las 11 de la mañana, en La Laguna y en Santa Cruz, todos los comercios y el sector bancario habían echado el cierre.

Como Santa Cruz andaba en obras, los intentos policiales por detener a los manifestantes y piquetes son contestados por estos, tirando piedras y dispersándose en pequeños grupos, y reagrupándose más adelante internados por el centro de la ciudad. Algunos manifestantes habían partido desde los barrios obreros de la periferia hacia el centro e iban dirigiéndose todos hacia el Gobierno Civil. Ahí se terminaba la manifestación y un grupo de representantes de los huelguistas se dispuso a entrar al Gobierno Civil y hacerle llegar al gobernador el manifiesto preparado para la ocasión. "nos recibió (…) me parece que fue Mardones, en el Gobierno Civil"[58].

En La Laguna, la situación es de enfrentamiento entre policías y manifestantes por el control de las zonas de acceso y paso del tráfico. En el cruce de Padre Anchieta, cerca de la Universidad y de la parte baja del campus, en La Cruz de Piedra, se producen los momentos de mayor tensión. Esas dos zonas son claves para que no se corte la circulación en la ciudad y hacia otros puntos de la isla. Los estudiantes y los obreros se refugian en el campus universitario ante las embestidas de las fuerzas antidisturbios.

Hacia las tres de la tarde caía acribillado el estudiante Javier Fernández Quesada tras abrir fuego la guardia civil dentro del recinto universitario. El Gobierno Civil argumentó de forma harto cínica que "produciéndose a lo largo del día enfrentamientos de los manifestantes con las fuerzas de orden público, viéndose precisada la Guardia Civil a hacer fuego en la Universidad. Esta situación continúa a lo largo de la noche y al día siguiente, principalmente en La Laguna, con coacciones a los comercios para que no habrán (sic). Resultó muerto un estudiante y dos con lesiones por disparos de armas de fuego"[59].

El gobernador, para exonerar de responsabilidad a la guardia civil en el asesinato del estudiante, propagó bulos y rumores sobre la existencia de francotiradores y la presencia de terroristas en la Isla, para descargar sobre ellos las responsabilidades por lo sucedido. Se dijo que había militantes del FRAP en los alrededores del lugar del asesinato. Paralelamente, acusó a los convocantes de la huelga de ser los responsables indirectos del sangriento suceso:

por las circunstancias de tensión, coacción y agresividad callejera hechas por grupos de irresponsables que habían acudido al llamamiento realizado con 'abundante propaganda impresa repartida los días anteriores en esta capital, convocando con nombre de la Liga

---

[58] Entrevista al sindicalista Mateo López 26-9-2008.

[59] MINISTERIO DEL INTERIOR, "Gobierno Civil de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Memoria de gestión. Año 1977". Sección: Interior. Caja/legajo.- 32/11463. Archivo General de la Administración.

Comunista IV Internacional, el SOC (Sindicato Obrero Canario), y una denominada Asamblea de Sectores en Lucha[60].

La nota de prensa del gobernador civil se parece bastante al comunicado público hecho por el PCE, quien "denuncia las posturas aventureras y terroristas de algunos grupos convocantes de las huelgas de ayer."[61]Y, finalmente, en el colmo del cinismo, el gobernador acusó a la propia víctima por haber estado por allí ese día y a esa hora. En la declaración que hace ante la comisión de investigación creada en el Parlamento en Madrid, declara lo siguiente.

"La verdad es que, a las 3 de la tarde, en un conflicto de este tipo donde se están enfrentando a la policía grupos de manifestantes, donde hay una agresividad manifiesta a las FOP…la verdad es, señores, que en este ambiente una persona normal –vamos a llamarla así-, una persona sensata y prudente no se encuentra presente en el propio lugar de los hechos"[62].

El diputado socialista Fajardo Spínola, acepta esta explicación dada por Mardones como válida de las circunstancias que explican lo sucedido, después el diputado del grupo comunista, Soto Martín, alegando que no existe un procedimiento formal saca al Gobernador del apuro zanjando el tema de la siguiente forma: "no creo que debamos hacer una investigación judicial, nuestra tarea será no determinar a los culpables sino las causas que determinan los hechos". Y el gobernador inmediatamente le da la razón diciendo: "un poco de etiología"[63]. Este paripé circular puso de manifiesto la inutilidad de las comisiones de investigación creadas para esclarecer sucesos espinosos. Con ellas los poderes del estado se lamen sus heridas o refuerzan su narcisismo. A nosotros nos sirve aquí para pensar en todo ello como una metáfora de la propia transición a la monarquía. En 1977 ya se había formado una nueva élite política del maridaje entre los franquistas reconvertidos y la conjunción PSOE-PCE[64].

Sin embargo, lo único cierto y seguro es que Javier Fernández Quesada, cayó abatido por la balas que la guardia civil disparó generosamente contra la gente que se encontraba en las escalinatas de la fachada de la Universidad de La Laguna. El relato que varios testigos hicieron para la Comisión de Encuesta creada al efecto en el Congreso de los Diputados no deja duda, aunque el asesinato trató de ocultarse por parte del Gobernador Civil y de los guardias civiles implicados.

---

[60] La Tarde, 13 de diciembre de 1977.

[61]Ibídem. Una consigna de la época se hizo muy popular. Decía así, "Policía para qué si tenemos al PCE"

[62] Rosa BURGOS, El sumario Fernández Quesada ¿una transición modélica?, Tenerife, Idea, 2008.

[63] Ibídem.

[64] Bernat MUNIESA*, op. cit.* Joan E. GARCÉS, *Soberanos...op.cit.,* Carlos TAIBO, *España...op.cit.,* Juan Antonio ANDRADE, *El PCE...op.cit*., Bénédicte ANDRÉ-BAZZANA*, Mitos...op.cit*., Ferran GALLEGO, *El mito de ...op.cit.,* Alfredo GRIMALDOS, *La sombra...op.cit*. Gregorio MORÁN, *Miseria...op.cit*.

El propio Rector hace suya la versión que le trasmitió un testigo ocular y profesor de griego, que fue la persona que sacó el pañuelo blanco cuando mataron a Javier, y que declaró ante la Comisión lo siguiente: "La guardia civil entró, subió los primeros escalones hasta el segundo mesetón, para subir la tercera escalera, el segundo tramo que llega hasta la Universidad. Iban disparando contra la fachada. Allí en las escaleras, en la parte alta debió ser herido el chico. Tuvo la fuerza de subir tres escalones"[65].

El asesinato del estudiante acarreó unas jornadas posteriores de dura represión. Trajeron brigadas especiales de antidisturbios de Zaragoza y de Toledo para reforzar a los destacamentos de la Isla. En el informe del Gobierno Civil se hace una especial mención a ellas [66]. Los estudiantes y los obreros se reunieron en asamblea hacia las siete de la tarde al objeto de valorar la situación creada tras el asesinato. Decidieron hacer piquetes informativos para ir hacia los barrios obreros e informar a la población de lo que estaba sucediendo. Los policías llegados aterrorizaron a la ciudadanía de Santa Cruz y La Laguna, actuando como un cuerpo expedicionario colonial. Pegaban palizas a diestro y siniestro a hombres, mujeres, madres con carrito y niño, no hay contemplación. Toda persona que anda por la calle puede ser objeto de mofa y violencia por parte de estos cuerpos especiales mandados por el gobierno. "Indígena se acabaron tus días", "Hijos de puta, canarios, hemos venido aquí a enjaularlos" son expresiones y testimonios recogidos en el libro citado de Rosa Burgos. Rompieron coches y cristales de las ventanas de las casas. Piquetes y grupos organizados pero sin dirección central, responden como pueden. Las acciones más llamativas fueron, sin duda, los tiroteos a un jeep de la guardia civil en la barriada de Tío Pino, y los cartuchos disparados a la fachada del cuartel de la benemérita en Taco. Además, se prendió fuego el anexo de Galerías Preciados tras haberse arrojado allí un coctel molotov. Algunos más fueron tirados en enfrentamientos esporádicos, y se colocaron banderas independentistas "en diversos puntos de la periferia de Santa Cruz"[67].

Tras la resaca del asesinato, y la presencia brutal de las fuerzas traídas para reprimir duramente la protesta, la situación fue retrayéndose. El asesinato que se usó como castigo a los "sectores en lucha" y como una lección y escarmiento en opinión de todos los implicados en el asunto, significó el punto álgido de la lucha en 1977, igual que el asesinato de Bartolomé lo fue en 1976. Los sectores de transportes y de tabacos firmaron acuerdos beneficiosos para los trabajadores en ambos casos, en los días posteriores. Sin embargo, en el frío industrial el asunto siguió caliente unas semanas más. En reyertas entre esquiroles y huelguistas, un dirigente obrero de la CCT fue apuñalado a la entrada del barrio de María Jiménez. Este sector, aislado y debilitado por la larga duración de la huelga, y probablemente por una errónea dirección del conflicto, fue derrotado, los obreros despedidos, y sólo algunos readmitidos siempre que renunciasen a los derechos por antigüedad en la empresa.

---

[65] Rosa BURGOS, *El sumario..., op. cit.*

[66] Memoria del Gobierno Civil, 1977... op.cit.

[67] Descripción en la prensa provincial.

5.- Conclusiones

Los asesinatos políticos habidos en la isla de Tenerife durante el proceso de transición a la democracia, tuvieron distintas motivaciones, pero todos ellos son reflejo de un poder arrogante y antidemocrático, nutrido de unos aparatos de estado que en conjunto seguían estando impregnados de ideología fascista.

Las personas asesinadas lo fueron con el ánimo de contener las protestas ciudadanas, o para administrar el miedo y difundirlo al conjunto de la población.

Los aparatos de estado tales como el ejército, la policía o la magistratura en manos de elementos vinculados al régimen franquista, fueron garantes permanentes del mantenimiento del orden que representaba el fascismo y las clases oligárquicas asociados al mismo. Los poderes locales, Cabildos y Ayuntamientos, todos bajo el control de elementos afectos al franquismo se sentían solidarios y eran partidarios del empleo de lo que denominaban “mano dura”, contra los sectores populares que se atrevían a poner en solfa su legitimidad.

No todos los asesinatos tuvieron la misma resonancia ni respuesta social. Los dos primeros cometidos aún con el dictador vivo apenas si fueron conocidos por la ciudadanía. De los otros dos, sin duda el de Bartolomé García Lorenzo alcanzó los mayores grados de respuesta popular. Esto fue debido a tres factores fundamentales. El primero, motivado por haber sido una operación policial de incursión en un barrio popular en un momento en que no existe conflicto aparente que lo justifique. El asesinato a sangre fría de un vecino movilizó inmediatamente a las miles de personas que conforman el entorno barrial. El segundo, tiene que ver con lo inesperado de la contestación popular, y la falta de respuesta previsora por parte del estado, que en ningún caso esperaba que el asunto pudiese derivar en un ejercicio continuado de protesta popular. El tercero y último, es producto de un cierto vacío de poder generado en los primeros instantes del segundo gobierno de la monarquía.

El ocurrido en la puerta de la Universidad con Javier Fernández Quesada, ocurrió en medio de una jornada de huelga general y fue el detonante de un despliegue represivo desconocido en la Isla. Se trajeron cuerpos especiales de antidisturbios que operaron con violencia extrema durante la semana siguiente al asesinato, generando mucho temor entre la ciudadanía. En esta ocasión, el poder plenamente reconstituido y fortalecido tras los acuerdos de la Moncloa actuó de forma previsora y desplegó sin complejos de ningún tipo una inmensa maquinaria represiva. Todo había vuelto a su cauce. Se había terminado el vacío relativo de poder, y las fuerzas del consenso en la transición obraban, de hecho, con un marcado carácter de frente nacional. El estado asumió el rol de macabro aparato eliminador de disidencias reales o imaginarias. Fue el triunfo de la tanatopolítica.